



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 016-2022-CDR-V-P/D

Piura, 24 de marzo del 2022

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 23 de marzo del 2022, se reunieron para tratar como punto de agenda entre otros, la aprobación de los Planes de Trabajo anual 2022 de las oficinas de: Oficina de formación y actualización académica; Oficina de Proyección- extensión social y psicohigiene corporal, arte y cultura; Oficina de empleabilidad y relaciones internacionales y Oficina de investigación y divulgación científica del CDR V Piura.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Que, el Art. 11° de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las NORMAS que dicte el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024



Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalia Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II



Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Que mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 001-2022-CDR-V-P/D, de fecha 06 de enero del 2022, se aprobó la creación de las áreas de trabajo correspondientes a: Oficina de formación y actualización académica; Oficina de Proyección- extensión social y psicohigiene corporal, arte y cultura; Oficina de empleabilidad y relaciones internacionales y Oficina de investigación y divulgación científica para del CDR V Piura durante el año 2022.

Que , ante la creación de las oficinas antes descritas, y para que estas desarrollen las actividades para las cuales fueron creadas; ello mediante los diferentes Planes de Trabajo, deberá el encargado de cada área presentar su respectivo plan de trabajo, para que esté sea debatido y aprobado mediante sesión de Consejo Directivo correspondiente.

Que, ante la obligación de cada encargado del área de presentar su respectivo plan de trabajo, se recepcionaron diferentes oficios dirigidos a la Decana del CDR V Piura, como son:

Que, mediante OFICIO N° 001-2022-CPSP-/OIDC de fecha 15 de marzo 2022, el encargado de la oficina de Investigación y Divulgación Científica, remite a nuestra oficina de Secretaria el Plan de Trabajo para su respectiva revisión.

Que, mediante OFICIO N° 001-2022-CPSP-/OFYAA de fecha 16 de marzo 2022 la encargada de la oficina de Formación y Actualización Académica, hace llegar a nuestra Institución el Plan de Trabajo para su respectiva revisión.

Que, mediante OFICIO N° 001-2022-CPSP-/OPESYPCAC, de fecha 03 de marzo 2022 la encargada de la oficina de Proyección Extensión y



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

Psicohigiene Corporal, Arte y Cultura, hace llegar su Plan de Trabajo para su respectiva revisión.

Que, mediante OFICIO N° 001-2022-CPSP-/OERI de fecha 18 de marzo 2022 el encargado de la oficina de Empleabilidad y Relaciones Interpersonales, hace llegar a nuestra Institución el Plan de Trabajo para su respectiva revisión.

Que el día 23 de marzo del presente año, en la sesión de Consejo Directivo del CDR V Piura, se expuso los Planes de Trabajo Anual para el año 2022 por parte de los encargados de las áreas- oficinas de Oficina de Formación y Actualización Académica, Oficina de Investigación y Divulgación Científica, Oficina de Gestión de Imagen Institucional, Oficina de Proyección y Extensión Social y Psicohigiene Corporal, Arte y Cultura y Oficina de Empleabilidad y Relaciones Internacionales.

Que, después de haber escuchado la sustentación de todos los planes de trabajo por parte de los encargados de cada área, este Consejo Directivo está de acuerdo con los diferentes planes de trabajo presentado y sustentado.

Que, con las facultades que tiene el Consejo Directivo Regional V Piura y después de la exposición de cada Área de Trabajo y con la conformidad de todos los miembros de este Directivos:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo Anual del 2022 de las oficinas de Formación y Actualización Académica, Oficina de Investigación y Divulgación Científica, Oficina de Gestión de Imagen Institucional, Oficina de Proyección y Extensión Social y Psicohigiene Corporal, Arte y Cultura y Oficina de Empleabilidad y Relaciones Internacionales, que ejecutará para el presente año 2022 del CDR V Piura del Colegio del Perú.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Dra. Luz Angélica Atoche Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fatima Rosalia Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II



Colegio de Psicólogos del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
DECANA
Calle Los Geranios MZ. 11 - Urb. Miraflores - Piura
Teléfono 051 - 251124 / 952522089
E-mail: carvpiuratumbes@gmail.com



Colegio de Psicólogos del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
CONSEJERO SECRETARIO
C. Ps. P. 7661



COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V – PIURA

Responsables : Dra. Luz Angélica Atoche Silva
Mg. Julia Parra Villalonga
Mg. Sergio Valle Ríos
Dra. Fátima Espinoza Porras
Mg. Hans Castillo Urquiza

PIURA – 2022



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Piura, 15 marzo del 2022

OFICIO N° 001-2022- C.P.S.P-CDR-W OI DC

Dra. Luz Angelica Aboche Silva
Decana del CDR V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú

**Asunto: PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y
DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.**

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez presentarle EL PLAN DE TRABAJO de la oficina de investigación y actualización científica en cual tiene como objetivo general: Promover y desarrollar investigación y divulgación científica en la región Piura en diferentes especialidades de psicología, con la participación de los colegiados, siguiendo los lineamientos técnicos-científicos, académicos, éticos y legales. |

Sin otro particular me despido de usted, no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. Alberto Remaycuna Vasquez
Oficina de Investigación y divulgación científica
CDR V Piura Colegio de Psicólogos del Perú

PLAN OPERATIVO DEL CDR V PIURA

“UNIDOS POR LA PSICOLOGIA”

I. DATOS GENERALES

CDR	:	V - Piura
Nro. de Colegiados	:	1700 aproximadamente
Responsables	:	Dra. Luz Angélica Atoche Silva Mg. Julia Parra Villalonga Mg. Sergio Valle Ríos Dra. Fátima Espinoza Porras Mg. Hans Castillo Urquiza
Encargado	:	Lic. Alberto Remaycuna Vasquez

II. ANTECEDENTES

- Ley 23019, Ley de creación del Colegio de Psicólogos del Perú del 30 de abril de 1980.
- Resolución N° 016-97 del Consejo Directivo Nacional, se crea el Consejo Directivo Regional V Piura-Tumbes, sin embargo, en la actualidad la ciudad de Tumbes cuenta con su propio Consejo Directivo Regional.
- Ley N° 28369 del 28 de octubre del 2004 se promulga la Ley del Trabajo del Psicólogo Peruano y mediante Decreto Supremo N° 007-2007 del 01 del mismo año, se promulga el Reglamento de dicha ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118, inciso 8 de la Constitución Política del Perú y en la Ley del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo N° 560.
- Ley 30702 que modifica el decreto Ley 23019, Ley que crea el colegio de Psicólogos del Perú, del 19 de diciembre de 2017.
- Estatuto Nacional aprobado por Resolución N° 058 – 2018 CDN – CPsP del 20 de marzo del 2018 y su modificatoria aprobadas por Resolución N° 119 – 2018 – CDN – CPsP del 25 de mayo del 2018 y Resolución N° 256 – 2021 – CDN – CPsP del 10 de setiembre de 2021.
- Código de Ética y Deontología del Colegio de Psicólogos del Perú, adaptado al Estatuto Nacional y a la Ley 30702 del 21 de diciembre de 2017
- Reglamento Interno Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, aprobado por Resolución N° 241 – 2018 - CDN – CPsP del 01 de octubre de 2018

- Resolución N° 011 – 2021 – JEN – CPsP, donde el Jurado Electoral Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, en uso de sus atribuciones resuelve, entregar credencial a la Decana del Consejo Directivo Regional V – Piura a la Ps. Luz Angélica Atoche Silva y a la junta directiva que la acompañan, conforme el artículo 179° del Estatuto vigente.
- Nuestros agremiados, son un total de 1697 psicólogos colegiados y a la fecha ha tenido 09 Decanos en igual número de períodos, desempeñando su labor profesional en diferentes instituciones de nuestra región, en las áreas: clínica y de la salud, educacional, social, jurídica, familiar, de las adicciones, penitenciaria, y organizacional.

III. FUNDAMENTACIÓN:

El consejo directivo regional V – Piura, “Unidos por la Psicología” es un grupo de Psicólogos que busca liderar para lograr el fortalecimiento de la psicología en la región Piura, donde todos los que están colegiados se comprometan a cumplir uno de los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la Organización de las Naciones unidas – ONU (2019), donde en el 2015 aprueban la agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, solicitando que los profesionales de la salud basen su trabajo en la ODS 3 para garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades, considerando que es tarea de todos trabajar acciones que busquen prevenir la aparición de enfermedades que afecte la salud física y mental del ser humano. De allí que el psicólogo debe “promocionar variables psicológicas de salud mental positiva en el individuo, que permitan un funcionamiento psicológico más satisfactorio en condiciones de alto estrés psicosocial como son las pandemias y las medidas de confinamiento social estricto para adaptarse con mayor posibilidad a las nuevas formas de aprendizaje y de vida” (Muñoz et al. 2016).

Por otro lado, tener en cuenta la ley de Salud Mental en el Perú - Ley N° 30947 (2019), la cual invita a proteger a la población de potenciales riesgos para la salud mental; programas que busquen fortalecer el bienestar psicológico más aún en estos tiempos de COVID – 19.

Estas peticiones de organismos y leyes conllevan a que los profesionales de psicología reconozcan los cambios y el dinamismo sociocultural que

actualmente vivimos los colegios profesionales de la salud, convirtiéndose en entes sociales que contribuyen responsablemente a construir una nueva sociedad con mejor bienestar y calidad de vida. Nuestra región necesita de urgentes cambios y se debe empezar por mejorar la salud mental de las personas proyectándose más a la comunidad con programas de prevención, de promoción dando pautas a las personas que sepan manejar sus emociones, a quererse más, a respetarse a dar y recibir amor.

En tal sentido, este plan de trabajo propuesto es el resultado de un grupo de psicólogos convencidos que nuestro gremio profesional puede impulsar y servir de respaldo a la solución de una serie de conflictos socioculturales que por desconocimiento afectan a muchas familias y por ente a toda una sociedad, para ello internamente impulsaremos la actualización y la buena práctica profesional, generando así profesionales con alto nivel de responsabilidad social. También buscamos gestionar nuevas oportunidades para los colegiados que les permita tener un reconocimiento por la labor que vienen realizando.

IV. MISIÓN

Somos una institución moderna, representativa de los psicólogos profesionales en el Perú, que brinda un servicio de calidad continua, orientando nuestra labor al crecimiento y desarrollo de nuestra orden y a una práctica ética de nuestros colegas.

V. VISIÓN

Ser una institución de reconocimiento y prestigio en el ámbito académico, científico, profesional y social que nos permita enfrentar los retos y proponer soluciones a los problemas que aquejan a nuestros agremiados y a la sociedad en su conjunto.

VI. OBJETIVOS

General:

- Fortalecer capacidades y actitudes de los profesionales de psicología colegiados en el CDR V – Piura, para regular los deberes y obligaciones de acuerdo al código de ética del Psicólogo Peruano.

Específicos:

- Promover acciones que evidencien la presencia del Consejo Directivo Regional V – Piura para alcanzar el posicionamiento en las ocho provincias de la región.
- Programar y promover actividades de formación continua que garanticen la posibilidad de permanente acceso a la actualización en los avances de la profesión.
- Elaborar y diseñar programas de promoción y prevención de la salud mental comunitaria de manera descentralizada.
- Difundir la información científica y técnica sobre los progresos de la profesión.
- Establecer procedimientos de control del seguimiento de la formación continua, y emitir certificaciones acreditativas del mismo.
- Elaborar, desarrollar y actualizar los protocolos y pautas recomendables para el buen ejercicio profesional.
- Promover becas y premios por aportes en investigación y promoción de la salud mental comunitaria.

VII. ÁREA DE TRABAJO**INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA****Objetivo general**

Promover y desarrollar investigación y divulgación científica en la región Piura en diferentes especialidades de psicología, con la participación de los colegiados, siguiendo los lineamientos técnicos-científicos, académicos, éticos y legales.

Objetivos específicos

- Contratar los servicios profesionales de especialistas.
- Formar círculos de estudio entre estudiantes y colegiados de psicología en sus diferentes áreas y que respondan a las necesidades de la región.
- Capacitar de manera descentralizada e incentivar la investigación científica psicológica y producción intelectual.

- Elaborar, diseñar y ejecutar proyectos de investigación sobre temas de salud mental y temas de violencia familiar, física, emocional, sexual y moral en poblaciones vulnerables
- Desarrollar investigación psicométrica sobre instrumentos psicológicos idóneos y de utilidad para la práctica.
- Gestionar la revista científica del CDR V
- Implementar la oficina de investigación y divulgación científica.
- Planificación y ejecución del seminario de investigación.

VIII. RECURSOS HUMANOS

- Junta Directiva del CDR V – Piura
- Personal Administrativo
- Personal contable
- Asesor legal
- Personal de imagen institucional.
- Responsable de investigación y divulgación científica.
- Psicólogos colegiados y habilitados de los diferentes grupos de investigación.

IX. PRESUPUESTO

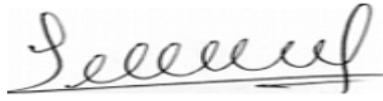
Descripción	Monto
Locación de servicios	S/.12000.00
Actividades de la oficina	S/. 18000.00
TOTAL	S/. 30000.00

X. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Se realizará el seguimiento de las actividades y logro de objetivos de los servicios ofrecidos de forma mensual, entregando un informe al responsable del área para dar conformidad y a la vez trimestralmente la decana evaluará el cumplimiento de actividades para reportar al CDN.

XI. CRONOGRAMA

AREA	OBJETIVOS	Descripción de actividades	Presupuesto	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (MESES)												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Investigación y divulgación científica	Contratar los servicios profesionales de especialistas.	Ejecución de las responsabilidades de la oficina de investigación y divulgación científica según TDR.	12 000			x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Formar círculos de estudio entre estudiantes y colegiados de psicología en sus diferentes áreas y que respondan a las necesidades de la región.	Realizar una convocatoria de psicólogos interesados en desarrollar investigaciones científicas.	000			x	X	x	x	X						
		Formación de grupos de investigación de acuerdo capacidades investigativas.	000				x	X	x							
		Formación de grupos de estudio según temas de interés para realizar artículos de opinión y otras actividades de divulgación.	000				x	X	x	x	x	x	x	x	x	x
		Realización de reuniones para coordinaciones y acompañamiento respectivo en sus trabajos de investigación.	000				x	X	x	x	x	x	x	x	x	x
		Diseñar y elaborar un blogger para la publicación de artículos académicos – científicos.	000				x									
		Elaborar y publicar artículos de opinión, académicos-científicos, de análisis crítico, informativos – teóricos, de diferentes áreas de la psicología, previa revisión especializada.	000				x	X	x	x	x	x	x	x	x	x
	Capacitar de manera descentralizada e incentivar la investigación científica psicológica y producción intelectual.	Capacitaciones virtuales sobre el uso adecuado de gestores bibliográficos (3 capacitaciones virtuales).	1000				x			X					X	
		Programar capacitaciones sobre redacción y publicación de artículos científicos a grupos de investigadores según áreas especializadas (un presencial de 4 horas y 3 eventos virtuales de dos horas).	2000				x			x				x		x
		Capacitación sobre construcción y adaptación de instrumentos de evaluación en investigación (dos presencial de 4 horas y 2 eventos virtuales de dos horas).	2000				x			x			x		X	
		Capacitaciones y acompañamiento a psicólogos colegiados en sus proyectos de investigación de postgrado.	000				x	X	x	x	x	x	x	x	X	x
		Desarrollar capacitaciones sobre análisis conductual aplicado en entornos educativos para el mejoramiento de las competencias de los estudiantes (3 presenciales de 3 horas, 4 eventos virtuales de dos horas)	3000					x	x	x	x	x	x	x	x	
	Elaborar, diseñar y ejecutar proyectos de investigación	Acompañamiento en el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación a los integrantes del grupo de investigación y divulgación científica de las diferentes comisiones.	000				x	X	x	x	x	x	x			



Lic. Alberto Remaycuna Vasquez
Oficina de investigación y divulgación científica



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA



Oficina de Formación y actualización académica
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Piura, 16 de marzo del 2022

OFICIO N.º 001-2022-CPSP -CDRV/OFAC

Dra. Luz Angélica Atoche Silva

Decana
CPSP CDRV- Piura

Presente.

ASUNTO: PRESENTO PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA

Es grato dirigirme a usted para expresar un cordial saludo y a la vez presentarle el PLAN DE TRABAJO de la Oficina de formación y actualización académica, el cual tiene como objetivo principal: Programar y promover actividades de formación continua, que garanticen la posibilidad de permanente mejora y acceso a la actualización en los avances de la profesión, ampliando sus capacidades técnicas y habilidades para el perfeccionamiento de sus competencias y la productividad del profesional colegiado.

Sin otro particular, me despedimos de usted, no sin antes reiterarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente.

Lic. Ps. Pierina Paola Becerra Atoche



COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ

PLAN OPERATIVO

Responsable de la Oficina de formación y actualización académica

Lic. Pierina Paola Becerra Atoche

PIURA – 2022

PLAN OPERATIVO

I. DATOS GENERALES:

Responsable	:	Pierina Paola Becerra Atoche
Nº colegiatura	:	21786
Área Responsable	:	Formación y actualización académica

II. ANTECEDENTES:

En un mundo cada vez más globalizado, las carreras se han vuelto más específicas, más focalizadas. Si hace 50 años bastaba con estudiar una profesión, hoy vemos que el mercado demanda la especialización dentro de esa misma profesión. No es suficiente tener conocimientos generales y dominar la profesión desde una visión macro. Es necesario ser un profesional especializado.

EL psicólogo debe estar orientado al servicio, debe desarrollar sus habilidades individuales, para ser empáticos y expertos en la comprensión del comportamiento humano. Por ello la importancia de que la teoría como la práctica impartida logre que los psicólogos adquieran las competencias necesarias para optimizar el desarrollo personal de la comunidad con un sentido ético y crítico capaz de priorizar actividades relacionadas a la salud mental a fin de generar mecanismos que logren la transformación humana y social del país.

El ejercicio profesional de la Psicología en el Perú está amparada por la ley 23.019 (Ley de creación del Colegio de Psicólogos) y permite a los profesionales psicólogos realizar actividades de su competencia profesional en las diversas áreas de su especialidad. El Colegio de Psicólogos del Perú cuenta a la fecha con diez consejos directivos regionales distribuidos en todo el país, los que se encargan de velar por el buen ejercicio de la profesión. Es destacable mencionar que un grueso de ellos se dedican a la práctica privada en el ámbito clínico realizando intervenciones a nivel diagnóstico y terapéutico. Si bien existe un respaldo legal para el ejercicio profesional del psicólogo en las dependencias del estado como por ejemplo en el contexto educativo, debemos resaltar que es el sector privado el ámbito que cuenta mayormente con la participación profesional del psicólogo en los diversos niveles de intervención. En el Perú, tenemos alrededor de cuarenta y dos

universidades, entre públicas y privadas, que forman psicólogos. El ingreso del estudiante a la universidad pasa por un proceso de selección a través de pruebas de conocimiento y aptitud. En algunas universidades se exige que el estudiante sea sometido a un examen de personalidad, condición para ser admitido a la facultad de Psicología. La formación integral del estudiante toma en cuenta las diversas corrientes o escuelas de la psicología contemporánea. En la actualidad el 44% de las carreras de psicología son facultades autónomas, el 28% pertenece a las Ciencias Sociales y el 0.28% a la Facultad de Ciencias de la Salud.

La psicología en el Perú ha experimentado en los últimos años un gran crecimiento, tanto en lo que se refiere al número de profesionales (existen más de 25.000 psicólogos colegiados) como al desarrollo y posicionamiento del psicólogo en diversas instituciones públicas y privadas. En concordancia con la Ley del Trabajo no. 28.369, que norma el Ejercicio Profesional del Psicólogo, los Capítulos Profesionales comprenden las siguientes áreas de especialidad: Psicología Clínica y de la Salud, Neuropsicología, Psicología Jurídica, Psicología Organizacional, Psicología Educativa, Psicología Policial Militar, Psicología del Deporte, Psicología Social Comunitaria, Psicología del Adulto Mayor, Psicología de las Emergencias y Desastres, Psicología Penitenciaria y otras que podrían crearse.

El quehacer científico y académico de la psicología es multiparadigmático, existen una gran diversidad de enfoques y teorías; además su práctica profesional se realiza en una variedad de contextos a través de una diversidad de funciones sustentadas en diversos métodos y técnicas muchas veces antagónicas entre sí.

III. FUNDAMENTACIÓN:

El consejo directivo regional V – Piura, “Unidos por la Psicología” es un grupo de Psicólogos que busca liderar para lograr el fortalecimiento de la psicología en la región Piura, donde todos los que están colegiados se comprometan a cumplir uno de los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la Organización de las Naciones unidas – ONU (2019), donde en el 2015 aprueban la agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, solicitando que los

profesionales de la salud basen su trabajo en la ODS 3 para garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades, considerando que es tarea de todos trabajar acciones que busquen prevenir la aparición de enfermedades que afecte la salud física y mental del ser humano.

Es por ello que se necesita una psicología que responda a las exigencias actuales, y que afectan en la conducta o comportamiento del ser humano.

IV. OBJETIVOS:

General:

- Programar y promover actividades de formación continua, que garanticen la posibilidad de permanente mejora y acceso a la actualización en los avances de la profesión, ampliando sus capacidades técnicas y habilidades para el perfeccionamiento de sus competencias y la productividad del profesional colegiado.

Específicos:

- Promover y organizar encuentros científicos profesionales con el objetivo de fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias además de promocionar la Psicología.
- Realizar cursos para el entrenamiento de terapias psicológicas basadas en la evidencia y de desarrollo de habilidades individuales para el ejercicio profesional con ponentes profesionales nacionales e internacionales.
- Programar y ejecutar cursos de impacto en las diferentes áreas de la psicología, que estén avaladas por instituciones acreditadas y con respaldo científico.
- Fomentar la actualización profesional internacional a través de becas, medias becas, investigaciones y pasantías.

V. RECURSOS HUMANOS:

- Responsable de formación y actualización académica
- Responsable de la Oficina de formación y actualización académica

VI. PRESUPUESTO:

AREA	PRESUPUESTO ANUAL
Formación y Actualización Académica	S/ 70,000

VII. EVALUACION Y SEGUIMIENTO:

Se realizará el seguimiento de las actividades y logro de objetivos de los servicios ofrecidos de forma mensual, entregando un informe al responsable del área para dar conformidad y a la vez trimestralmente la decana evaluará el cumplimiento de actividades para reportar al CDN.

VIII. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	OBJETIVOS	REQUERIMIENTO	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ACTIVIDADES	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (MESES)												RESPONSABLE			
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
PROGRAMA "FORO DE ACTUALIZACIÓN DEL COLEGIO DE PSICOLOGOS REGIÓN PIURA"	Promover y organizar encuentros científicos con profesionales con el objetivo de fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias además de promocionar la Psicología	Locación de servicios	1,200	12,000	Actualización de la Fanpage cada 3 días a la semana, compartiendo material de actualización (libros, revistas, artículos, entre otros)	Informe mensual			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			Lic. Pierina Becerra Atoche	
		Material impreso y audiovisual	1,000	3,000	Organizar y ejecutar de 4 videoconferencias, conversatorios, webinars, talleres, y/o sesiones, un día a la semana por mes en las distintas áreas de la psicología.	Informe mensual			x	x	x	x	x	x						X	Lic. Pierina Becerra Atoche	
		Servicio contratación de profesionales ponentes.	1000	2000	Organizar y ejecutar de 2 seminarios realizados cada fin de semana durante un mes, considerando cada área de la psicología.	Informe mensual															X	Lic. Pierina Becerra Atoche
						Informe																Lic. Pierina Becerra Atoche

PROGRAMA DE BECAS PASANTIAS	Fomentar la actualización profesional internacional a través de becas, medias becas, investigaciones y pasantías	0	0	0	Realizar la difusión de becas, medias becas, investigaciones y pasantías a nivel nacional e internacional	Informe mensual			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Lic. Pierina Becerra Atoche
------------------------------------	--	---	---	---	---	-----------------	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	------------------------------------



PLAN DE TRABAJO OPERATIVO

**RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROYECCIÓN - EXTENSIÓN
SOCIAL Y PSICOHIGIENE CORPORAL, ARTE Y CULTURA**

LIC. AURY GYSELLA PINTADO SILUPÚ

Piura - 2022

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Piura, 03 de marzo del 2022

OFICIO N° 001-2022 - C.PS.P-CDR-V/OPESPCAC

DRA. LUZ ANGELICA ATOCHE SILVA

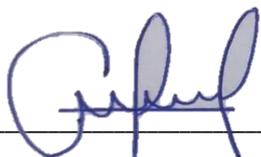
Decana del Colegio de Psicólogos - Piura

Asunto: **ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022**

Me es grato dirigirme a usted manifestándole mi cordial saludo y deseándole éxito en la labor que realiza, a la vez hacerle llegar el plan de trabajo anual de la oficina de Proyección - Extensión social y Psicohigiene corporal, Arte y Cultura del mes de Marzo a Diciembre del presente año el cual adjunto a continuación.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines al respecto.

Atentamente.



LIC. AURY GYSELLA PINTADO SILUPÚ

Oficina de OPESPCAC

CDR V Piura Colegio de Psicólogos del Perú

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022

OFICINA DE PROYECCIÓN - EXTENSIÓN SOCIAL Y PSICOHIGIENE CORPORAL, ARTE Y CULTURA

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. INSTITUCION : CDR V Piura – Perú
- 1.2. DECANA : Dra. Luz Angélica Atoche Silva
- 1.3. RESPONSABLES : - Dra. Luz Angélica Atoche Silva
- Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
- Mg. Julia Parra Villalonga
- Dra. Fátima Rosalía Espinoza Porras
- Mg. Quian Hans Castillo Urquiza
- 1.4. ENCARGADA : Lic. Gysella Pintado Silupú
- 1.5. DURACIÓN : Marzo a Diciembre del 2022

II. IDEARIO INSTITUCIONAL:

2.1. RESEÑA HISTORICA:

- Ley 23019, Ley de creación del Colegio de Psicólogos del Perú del 30 de abril de 1980.
- Resolución N° 016-97 del Consejo Directivo Nacional, se crea el Consejo Directivo Regional V Piura-Tumbes, sin embargo, en la actualidad la ciudad de Tumbes cuenta con su propio Consejo Directivo Regional.
- Ley N° 28369 del 28 de octubre del 2004 se promulga la Ley del Trabajo del Psicólogo Peruano y mediante Decreto Supremo N° 007-2007 del 01 del mismo año, se promulga el Reglamento de dicha ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118, inciso 8 de la Constitución Política del Perú y en la Ley del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo N° 560.
- Ley 30702 que modifica el decreto Ley 23019, Ley que crea el colegio de Psicólogos del Perú, del 19 de diciembre de 2017.

- Estatuto Nacional aprobado por Resolución N° 058 – 2018 CDN – CPsP del 20 de marzo del 2018 y su modificatoria aprobadas por Resolución N° 119 – 2018 – CDN – CPsP del 25 de mayo del 2018 y Resolución N° 256 – 2021 – CDN – CPsP del 10 de setiembre de 2021.
- Código de Ética y Dentología del Colegio de Psicólogos del Perú, adaptado al Estatuto Nacional y a la Ley 30702 del 21 de diciembre de 2017
- Reglamento Interno Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, aprobado por Resolución N° 241 – 2018 - CDN – CPsP del 01 de octubre de 2018
- Resolución N° 011 – 2021 – JEN – CPsP, donde el Jurado Electoral Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, en uso de sus atribuciones resuelve, entregar credencial a la Decana del Consejo Directivo Regional V – Piura a la Ps. Luz Angélica Atoche Silva y a la junta directiva que la acompañan, conforme el artículo 179° del Estatuto vigente.
- Nuestros agremiados, son un total de 1697 psicólogos colegiados y a la fecha ha tenido 09 Decanos en igual número de períodos, desempeñando su labor profesional en diferentes instituciones de nuestra región, en las áreas: clínica y de la salud, educacional, social, jurídica, familiar, de las adicciones, penitenciaria, y organizacional.

2.2. MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos una institución moderna, representativa de los psicólogos profesionales en el Perú, que brinda un servicio de calidad continua, orientando nuestra labor al crecimiento y desarrollo de nuestra orden y a una práctica ética de nuestros colegas.

2.3. VISIÓN INSTITUCIONAL:

Una institución de reconocimiento y prestigio en el ámbito académico, científico, profesional y social que nos permita enfrentar los retos y proponer soluciones a los problemas que aquejan a nuestros agremiados y a la sociedad en su conjunto.

III. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL:

- Planificar y ejecutar actividades de proyección social que atienda las necesidades que enfrenta la región Piura, con el apoyo de los profesionales del CDR V Piura.
- Contribuir con la Psicohigiene Corporal de los agremiados del CDR V a través de actividades artístico - culturales que favorezca el bienestar de los profesionales en psicología.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

➤ PROYECCION – EXTENCION SOCIAL:

- Planificar, dirigir y coordinar las actividades de Proyección – Extensión Social en la región de Piura.
- Elaborar y diseñar programas de promoción y prevención de la salud mental comunitaria de manera descentralizada.

➤ PSICOHIGIENE MENTAL – CORPORAL:

- Coordinar y organizar actividades y/o eventos de capacitación sobre el área de Psicohigiene Mental – Corporal, recreación, arte y cultura para los agremiados de la región Piura y sus familiares.

➤ DEPORTE:

- Indagar las necesidades, intereses y atracciones de los colegiados, sobre actividades recreativas, deportivas y culturales y llevarlas a cabo.

➤ ARTE Y CULTURA:

- Recopilar una base de datos con las habilidades de todos los agremiados.

➤ **RECREACIÓN:**

- Organizar actividades de confraternidad por días festivos de interés para los agremiados de la región Piura.

IV. BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios del área de Proyección - Extensión social y Psicohigiene corporal, Arte y Cultura son:

- Población del departamento de Piura y sus regiones.
- Agremiados del colegio de Psicólogos CDR V Piura.

V. ACTIVIDADES:

➤ **PROYECCION – EXTENCION SOCIAL**

- Contratar los servicios profesionales por un periodo de 10 meses del especialista para la ejecución de actividades relacionadas con el área.
- Planificar y ejecutar un programa con 6 sesiones dirigido a niños de la región Piura.
- Planificar y ejecutar un programa con 6 sesiones dirigido a adolescentes de la región Piura.
- Planificar y ejecutar un programa con 6 sesiones dirigido a adultos mayores de la región Piura.
- Planificar y ejecutar un programa con 3 sesiones dirigido a niños y adolescentes albergados de la región Piura.
- Planificar y ejecutar un programa con 3 sesiones dirigido a profesionales de la región Piura.
- Realizar campañas de solidaridad a poblaciones vulnerables con apoyo del gremio.
- Realizar Chocolatada Navideña en poblaciones vulnerables con colaboración de los psicólogos del gremio.

➤ PSICOHIGIENE MENTAL – CORPORAL

- Servicios profesionales sobre salud mental en psicólogos para la ejecución de 3 talleres de dos horas de manera presencial y virtual.
- Servicio profesional de 6 talleres dirigidos para los hijos de los psicólogos del CDR V presencial y virtual.
- Realizar 2 talleres denominados “Semanas Útiles” en beneficio de los hijos e hijas de los afiliados sobre áreas de su interés.
- Realizar y publicar contenido 1 vez al mes sobre el bienestar emocional y mental de los afiliados.

➤ DEPORTE

- Organizar dos campeonatos de fútbol.
- Organizar un campeonato de vóley.
- Organizar una bicicleteada.

➤ ARTE Y CULTURA

- Realizar la invitación a los afiliados que tengan alguna habilidad artística para la demostración en eventos relacionados al gremio.
- Contratación de artistas profesionales de psicología para eventos del CDR V.

➤ RECREACION

- Encuentro de confraternización virtual por el Día de la Mujer.
- Actividades durante el mes por el Día del Psicólogo Peruano
- Encuentro de confraternización virtual por el Día de la Madre.
- Encuentro de confraternización virtual por el Día del Padre.
- Encuentro de confraternización virtual por el Día del Niño.
- Encuentro de confraternización virtual por el Día del Hombre.
- Reunión Navideña con los Afiliados.

VI. RESULTADOS ESPERADOS:

Lograr cumplir el 100% de las actividades establecidas en el cronograma.

VII. RECURSOS:

7.1. RECURSOS HUMANOS:

- Miembros del Colegio de Consejo Directivo Regional V – Piura
- Psicóloga encargada de la Oficina de Proyección - Extensión Social y Psicohigiene Corporal, Arte y Cultura.
- Gremio de Psicólogos.
- Población beneficiaria de la región de Piura.
- Profesionales de Organismos públicos y privados

7.2. RECURSOS MATERIALES:

- Material de Escritorio
- Útiles Escolares
- Impresiones
- Copias
- Laptop
- Premios a obsequiar

VIII. PRESUPUESTO:

El presupuesto con el que cuenta el área de Proyección - Extensión social y Psicohigiene corporal, Arte y Cultura es de 40 000 soles, 17 000 soles destinados para la remuneración del profesional especialista contratado que estará a cargo del área en mención por un periodo de 10 meses; y 23 000 soles destinados en las actividades que se llevaran a cabo en el transcurso del año.

IX. EVALUACION Y SEGUIMIENTO:

Se realizará el seguimiento de las actividades y metas físicas de los servicios de forma mensual a través de un informe que se le entregará al Mg. Sergio Enrique Valle Ríos, informándole sobre las actividades y gastos mensuales relacionados con el área responsable.

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

LINEA DE ACCION	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	PRESU_PUESTO	CRONOGRAMA											
				MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
PROYECCION - EXTENCION SOCIAL	Planificar, dirigir y coordinar las actividades de Proyección - Extensión Social en la región de Piura.	Contratar los servicios profesionales por un periodo de 10 meses del especialista para la ejecución de actividades relacionadas con el área.	17000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Elaborar y diseñar programas de promoción y prevención de la salud mental comunitaria de manera descentralizada.	Planificar y ejecutar un programa con 6 sesiones dirigido a niños de la región Piura.	---			X	X	X	X	X	X				
		Planificar y ejecutar un programa con 6 sesiones dirigido a adolescentes de la región Piura.	---			X	X	X	X	X	X				
		Planificar y ejecutar un programa con 6 sesiones dirigido a adultos mayores de la región Piura.	---			X	X	X	X	X	X				
		Planificar y ejecutar un programa con 3 sesiones dirigido a niños y adolescentes albergados de la región Piura.	---					X	X	X					

		Planificar y ejecutar un programa con 3 sesiones dirigido a profesionales de la región Piura.	---					X	X	X			
		Movilidad y viáticos	2000			X	X	X	X	X	X		
	Ejecutar campañas de solidaridad en fechas festivas con poblaciones vulnerables de la región Piura.	Realizar campañas de solidaridad a poblaciones vulnerables con apoyo del gremio.	---						X		X		
		Realizar Chocolatada Navideña en poblaciones vulnerables con colaboración de los psicólogos del gremio.	---										X
		Movilidad y viáticos para colaboradores	1000										X
PSICOHIGIENE MENTAL - CORPORAL	Coordinar y organizar actividades y/o eventos de capacitación sobre el área de Psicohigiene Mental - Corporal, recreación, arte y cultura para los agremiados de la región Piura y sus familiares.	Servicios profesionales sobre salud mental en psicólogos para la ejecución de 3 talleres de dos horas de manera presencial y virtual	1000								X		
		Servicio profesional de 6 talleres dirigidos para los hijos de los psicólogos del CDR V presencial y virtual.	2000						X	X	X		
		Realizar 2 talleres denominados "Semanas Útiles" en beneficio de los hijos e hijas de los agremiados sobre áreas de su interés.	1000						X				

		Realizar y publicar contenido 1 vez al mes sobre el bienestar emocional y mental de los agremiados.	---	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
DEPORTE	Indagar las necesidades, intereses y atracciones de los colegiados, sobre actividades recreativas, deportivas y culturales y llevarlas a cabo.	Organizar dos campeonatos de futbol.	2000		X	X								
		Organizar un campeonato de vóley.	1000				X							
		Organizar una bicicleteada.	500		X									
ARTE Y CULTURA	Recopilar una base de datos con las habilidades de todos los agremiados.	Realizar la invitación a los agremiados que tengan alguna habilidad artística para la demostración en eventos relacionados al gremio.	---		X									
		Contratación de artistas profesionales de psicología para eventos del CDR V.	2000		X	X	X		X				X	
RECREACIÓN	Organizar actividades de confraternidad por días festivos de interés para los agremiados de la región Piura.	Encuentro de confraternización virtual por el Dia de la Mujer.	1000	X										
		Actividades durante el mes por el Dia del Psicólogo Peruano	3000		X									
		Encuentro de confraternización virtual por el Dia de la Madre.	1250			X								



Colegio De Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

Oficina de Empleabilidad y Relaciones Internacionales
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Piura, 21 de marzo del 2022

OFICIO N.º 001-2022-CPSP -CDRV/OERI

Dra. Luz Angélica Atoche Silva

Decana
CPSP CDRV- Piura

Presente.

ASUNTO: PRESENTO PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE EMPLEABILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES.

Es grato dirigirme a usted para expresar un cordial saludo y a la vez presentarle el PLAN DE TRABAJO de la Oficina de Empleabilidad y Relaciones Internacionales, el cual tiene como objetivo principal: Impulsar y promover la oficina de empleabilidad y bolsa de trabajo para los profesionales de psicología colegiados en el CDR V – Piura.

Sin otro particular, me despedimos de usted, no sin antes reiterarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente.



Lic. Ronald Roy Rivera Ramos
PSICÓLOGO
C.P. 31123

Lic. Ps. Ronald Roy Rivera Ramos



COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V – PIURA

PIURA – 2022

PLAN OPERATIVO DEL CDR V PIURA

“UNIDOS POR LA PSICOLOGIA”

I. DATOS GENERALES

CDR : V - Piura
Nro. de Colegiados : 1700 aproximadamente
Responsables : Dra. Luz Angélica Atoche Silva
Mg. Julia Parra Villalonga
Mg. Sergio Valle Ríos
Dra. Fátima Espinoza Porras
Mg. Hans Castillo Urquiza

Encargado:

Lic. Ronald Roy Rivera Ramos

II. ANTECEDENTES

- Ley 23019, Ley de creación del Colegio de Psicólogos del Perú del 30 de abril de 1980.
- Resolución N° 016-97 del Consejo Directivo Nacional, se crea el Consejo Directivo Regional V Piura-Tumbes, sin embargo, en la actualidad la ciudad de Tumbes cuenta con su propio Consejo Directivo Regional.
- Ley N° 28369 del 28 de octubre del 2004 se promulga la Ley del Trabajo del Psicólogo Peruano y mediante Decreto Supremo N° 007-2007 del 01 del mismo año, se promulga el Reglamento de dicha ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118, inciso 8 de la Constitución Política del Perú y en la Ley del Poder Ejecutivo, Decreto Legislativo N° 560.
- Ley 30702 que modifica el decreto Ley 23019, Ley que crea el colegio de Psicólogos del Perú, del 19 de diciembre de 2017.
- Estatuto Nacional aprobado por Resolución N° 058 – 2018 CDN – CPsP del 20 de marzo del 2018 y su modificatoria aprobadas por Resolución N° 119 – 2018 – CDN – CPsP del 25 de mayo del 2018 y Resolución N° 256 – 2021 – CDN – CPsP del 10 de setiembre de 2021.
- Código de Ética y Deontología del Colegio de Psicólogos del Perú, adaptado al Estatuto Nacional y a la Ley 30702 del 21 de diciembre de 2017
- Reglamento Interno Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, aprobado por Resolución N° 241 – 2018 - CDN – CPsP del 01 de octubre de 2018

- Resolución N° 011 – 2021 – JEN – CPsP, donde el Jurado Electoral Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, en uso de sus atribuciones resuelve, entregar credencial a la Decana del Consejo Directivo Regional V – Piura a la Ps. Luz Angélica Atoche Silva y a la junta directiva que la acompañan, conforme el artículo 179° del Estatuto vigente.
- Nuestros agremiados, son un total de 1697 psicólogos colegiados y a la fecha ha tenido 09 Decanos en igual número de períodos, desempeñando su labor profesional en diferentes instituciones de nuestra región, en las áreas: clínica y de la salud, educacional, social, jurídica, familiar, de las adicciones, penitenciaria, y organizacional.

III. FUNDAMENTACIÓN:

El consejo directivo regional V – Piura, “Unidos por la Psicología” es un grupo de Psicólogos que busca liderar para lograr el fortalecimiento de la psicología en la región Piura, donde todos los que están colegiados se comprometan a cumplir uno de los objetivos de desarrollo sostenible propuestos por la Organización de las Naciones unidas – ONU (2019), donde en el 2015 aprueban la agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible, solicitando que los profesionales de la salud basen su trabajo en la ODS 3 para garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades, considerando que es tarea de todos trabajar acciones que busquen prevenir la aparición de enfermedades que afecte la salud física y mental del ser humano. De allí que el psicólogo debe “promocionar variables psicológicas de salud mental positiva en el individuo, que permitan un funcionamiento psicológico más satisfactorio en condiciones de alto estrés psicosocial como son las pandemias y las medidas de confinamiento social estricto para adaptarse con mayor posibilidad a las nuevas formas de aprendizaje y de vida” (Muñoz et al. 2016).

Por otro lado, tener en cuenta la ley de Salud Mental en el Perú - Ley N° 30947 (2019), la cual invita a proteger a la población de potenciales riesgos para la salud mental; programas que busquen fortalecer el bienestar psicológico más aún en estos tiempos de COVID – 19.

Estas peticiones de organismos y leyes conllevan a que los profesionales de psicología reconozcan los cambios y el dinamismo sociocultural que

actualmente vivimos los colegios profesionales de la salud, convirtiéndose en entes sociales que contribuyen responsablemente a construir una nueva sociedad con mejor bienestar y calidad de vida. Nuestra región necesita de urgentes cambios y se debe empezar por mejorar la salud mental de las personas proyectándose más a la comunidad con programas de prevención, de promoción dando pautas a las personas que sepan manejar sus emociones, a quererse más, a respetarse a dar y recibir amor.

En tal sentido, este plan de trabajo propuesto es el resultado de un grupo de psicólogos convencidos que nuestro gremio profesional puede impulsar y servir de respaldo a la solución de una serie de conflictos socioculturales que por desconocimiento afectan a muchas familias y por ente a toda una sociedad, para ello internamente impulsaremos la actualización y la buena práctica profesional, generando así profesionales con alto nivel de responsabilidad social. También buscamos gestionar nuevas oportunidades para los colegiados que les permita tener un reconocimiento por la labor que vienen realizando.

IV. MISIÓN

Somos una institución moderna, representativa de los psicólogos profesionales en el Perú, que brinda un servicio de calidad continua, orientando nuestra labor al crecimiento y desarrollo de nuestra orden y a una práctica ética de nuestros colegas.

V. VISIÓN

Ser una institución de reconocimiento y prestigio en el ámbito académico, científico, profesional y social que nos permita enfrentar los retos y proponer soluciones a los problemas que aquejan a nuestros agremiados y a la sociedad en su conjunto.

VI. OBJETIVOS

General:

- Promover la creación de la oficina de empleabilidad y relaciones internacionales para los profesionales de psicología colegiados en el CDR V – Piura.

Específicos:

- Difundir la importancia de la oficina de empleabilidad y relaciones internacionales en las principales redes sociales.
- Establecer los procesos de la oficina de empleabilidad y bolsa de trabajo para los profesionales de psicología colegiados en el CDR V-Piura.
- Capacitar a los profesionales en psicología colegiados en el CDRV- Piura, en la preparación de CV y otros documentos, entrevistas de trabajo, diseño de plan de acción para la búsqueda de puesto laboral.
- Establecer alianzas estratégicas con empresas educativas, clínicas, organizacionales, jurídicas, deportivas, artísticas que generen beneficio para los profesionales del gremio CDR V Piura.
- Suscribir convenios con organismos e instituciones gubernamentales, no gubernamentales, instituciones de educación superior e institutos de capacitación a nivel nacional e internacional.
- Realizar una feria laboral para donde se pueda impulsar y promover el empleo a través de distintas empresas y también invitar a psicólogos que estén laborando en instituciones o empresas para que nos puedan dar su punto de vista en cuanto a la empleabilidad de los profesionales en psicología.
- Crear un enlace dentro de la página de psicólogos, donde se puedan acceder a los puestos de trabajo y se faciliten la postulación y contratación de nuestros colegas.
- Organizar espacios en donde se invite a distintos empresarios para tratar temas de mercado y empleabilidad. (desayunos psicológicos, peñas psicológicas, karaoke psicológico).

VII. RECURSOS HUMANOS

- Decana del CDR V – Piura
- Junta Directiva del CDR V – Piura
- Personal Administrativo
- Personal contable
- Asesor legal
- Personal de imagen
- Responsable de Empleabilidad y Bolsa de Trabajo.

VIII. PRESUPUESTO

AREA	PRESUPUESTO ANUAL
Empleabilidad y Bolsa de Trabajo	S/ 20,000
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL	S/ 20,000

IX. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Se realizará el seguimiento de las actividades y logro de objetivos de los servicios ofrecidos de forma mensual, entregando un informe al responsable del área para dar conformidad y a la vez trimestralmente la decana evaluará el cumplimiento de actividades para reportar al CDN.

X. CRONOGRAMA

AREA	OBJETIVOS	ACTIVIDADES A REALIZAR	COSTO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (MESES)												RESPONSABLE	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Empleabilidad y Bolsa de Trabajo	Difundir la importancia de la oficina de empleabilidad y relaciones internacionales en las principales redes sociales.	Contratar los servicios profesionales para encargar la oficina de empleabilidad y relaciones internacionales. Publicar afiches flyer e imágenes sobre la importancia y el trabajo de la oficina de empleabilidad y relaciones internacionales.	12000			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		Mg. Julia Parra Villalonga

	<p>Establecer los procesos de la oficina de empleabilidad y bolsa de trabajo para los profesionales de psicología colegiados en el CDR V-Piura.</p>	<p>Publicar las ofertas laborales que las instituciones solicitan en el CDR V Piura.</p> <p>Crear la base de datos para identificar los psicólogos que están laborando, los que no y en qué áreas están laborado.</p> <p>Generar el anexo de la línea de teléfono fijo del CDR V Piura.</p>	150			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	<p>Capacitar a los profesionales en psicología colegiados en el CDRV- Piura, en la preparación de CV y otros documentos, entrevistas de trabajo, diseño de plan de acción para la búsqueda de puesto laboral.</p>	<p>Realizar 4 capacitaciones para reforzar los temas de Cv, carta de presentación, entrevista de trabajo, diseño y plan de acción para la búsqueda de puesto laboral.</p>	1000					X	X	X	X					

	<p>Establecer alianzas con empresa (Educativas, clínicas, organizacionales, jurídicas, deportivas, artísticas, otras).</p>	<p>Gestionar una alianza mensual con empresas, instituciones educativas, clínicas, jurídicas, deportivas y artísticas para recoger sus propuestas laborales y firmar convenios a favor de nuestro colegio.</p>					<p>X</p>									
	<p>Suscribir convenios con organismos e instituciones gubernamentales, no gubernamentales, instituciones de educación superior e institutos de capacitación a nivel nacional e internacional.</p>	<p>Suscribir un convenio específico mensual con instituciones u organismos con los que se ha obtenido convenio en marco. Suscribir un convenio marco mensual con instituciones u organismos, previa conformidad de la Dr. Fátima Porras.</p>				<p>X</p>										

	<p>Realizar una feria laboral para donde se pueda impulsar y promover el empleo a través de distintas empresas y también invitar a psicólogos que estén laborando en instituciones o empresas para que nos puedan dar su punto de vista en cuanto a la empleabilidad de los profesionales en psicología.</p>	<p>Contactarme con profesionales nacionales o internacionales para poder realizar este evento.</p>	2000											X	
--	--	--	------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

	<p>Crear un enlace dentro de la página de psicólogos, donde se puedan acceder al puesto de trabajo y se faciliten la postulación y contratación de nuestros colegas.</p>	<p>Conversar con el área de informática para poder lanzar el apartado de bolsa de trabajo dentro de la página web del colegio de psicólogos.</p>				<p>X</p>	<p>X</p>									
	<p>Organizar espacios en donde se invite a distintos empresarios para tratar temas de mercado y empleabilidad. (desayunos psicológicos, peñas psicológicas, karaoke psicológico).</p>	<p>Contactarme con los psicólogos que tienen sus empresas y que ellos puedan dar su experiencia en cuanto a sus emprendimientos.</p>								<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		

